



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informe a esta H. Cámara acerca de la modificación del Contrato de Línea de Crédito para la construcción de las centrales hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic suscrito con entidades bancarias Chinas (China Development Bank, Industrial and Commercial Bank of China y Bank of China Limited).

1. Informe si el viaje de la entonces Ministra de Economía Silvina Batakis a la provincia de Santa Cruz -a los efectos de rubricar la modificación del contrato de línea de crédito, en horas previas a su renuncia- fue comunicada y contó con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Secretaría de Asuntos Estratégicos, así como de cualquier otro organismo con competencia en la materia.
2. A partir de la modificación del acuerdo objeto del presente proyecto, se aprobó una ampliación del financiamiento destinado a la construcción de las represas sobre el Río Santa Cruz de casi 300 millones de dólares elevándose, de esa manera, de 4.714 millones de dólares- como inicialmente estaba dispuesto¹- a 5.000 millones de dólares. Indique los motivos que suscitaron dicha ampliación del financiamiento y los criterios adoptados para tal determinación.
3. En relación a los numerosos acuerdos alcanzados hasta la fecha con la República Popular China de diversa índole, y en particular para la construcción de las dos centrales hidroeléctricas sobre el Río Santa Cruz. Informe todos los convenios bilaterales firmados entre la República Popular China y la República Argentina, indicando fecha de suscripción, nómina de funcionarios involucrados y firma de los acuerdos correspondientes.
4. Informe si las ampliaciones de presupuesto dispuestas en el Anexo del Decreto 489/2021, por un total de \$17.290 millones, han sido utilizadas efectivamente para incrementar las inversiones en las obras hidroeléctricas del Río Santa Cruz.
5. En relación al estado de la construcción, informe el avance de las obras, detallando especialmente los avances realizados durante el año en curso. Asimismo, indique, de existir, el

¹ A través del Decreto N° 1091/2014 se aprobó el crédito para avanzar con dicha obra.



H. Cámara de Diputados de la Nación

cronograma de actividades planificadas y monto de inversión previsto para las obras a realizar, indicando características, actividades planificadas, porcentaje de componente local adjudicado y fechas estimadas de inauguración para ambos casos.

6. Indique el estado actual de avance de la obra de reparación de la fractura de alrededor de veinte metros que apareció sobre la pared de uno de los taludes de contención del vertedero durante los años 2019 y 2020.

7. Informe qué tipo de modificaciones se realizaron a la original planificación de edificación frente a los inquietantes resultados del dictamen técnico oficial del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), que asegura la existencia de omisiones en el análisis de las fallas geológicas sobre el río Santa Cruz durante el estudio de peligrosidad sísmica.

8. Informe si se ha realizado un análisis técnico y estratégico de las alternativas energéticas al proyecto hidroeléctrico dentro de un plan energético nacional y las conclusiones halladas como resultado de dicho análisis.

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARIANA ZUVIC



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto denominado “Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner - Gobernador Jorge Cepernic”, involucra inversiones cercanas a los cinco mil millones de dólares y fue adjudicado durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner en los últimos meses de su mandato. Se trata de uno de los proyectos con financiamiento externo de mayor magnitud en un escenario internacional convulsionado por las disputas comerciales, sumiendo al resto del mundo en una espiral de conflicto que obliga a los Estados a replantear su política exterior. Es en este contexto que los proyectos que cuenten con financiamiento externo merecen un análisis profundo y su discusión con los diferentes actores nacionales de modo que se enmarquen bajo una misma estrategia de consenso.

Por otro lado, la cuestión ambiental, es igual de preocupante. En ese sentido, semanas atrás la diputada Mariana Zuvic y el resto del bloque de la Coalición Cívica presentamos un proyecto de resolución pidiendo explicaciones a las autoridades competentes acerca de cuestiones conexas al riesgo ambiental.² Habida cuenta de que, según el Instituto Argentino de Nivología Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) hay más de mil glaciares en la cuenca del río Santa Cruz, y de los cuales tres de los mismos están en contacto con uno de los lagos implicados para la construcción de las represas, el proyecto es sumamente preocupante: las obras podría inundar humedales vitales, alterar la trayectoria de algunos de los glaciares más grandes del mundo que se encuentran fuera de los polos. La mencionada organización informó que los sistemas fluviales y lacustres tienen un impacto directo en los movimientos de los glaciares y en las tasas de derretimiento.

En similar sentido, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) afirmó que los datos geológicos y sísmicos de los estudios eran “cuestionables” y que los tipos de suelo alrededor de las represas —un factor importante para determinar la actividad sísmica— nunca se mencionaron en los estudios originales.

Además, la Administración de Parques Nacionales indicó que los estudios carecían de datos suficientes sobre los patrones migratorios de las aves y los peces exóticos e instó a los funcionarios a continuar analizando el posible impacto en los ecosistemas locales³.

² Proyecto de Resolución N° 3944-D-2022. Disponible en:

<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/3944-D-2022.pdf>

³ Nota periodística titulada “Dos represas financiadas por China amenazan los glaciares y la biodiversidad de Argentina” de 26 de junio de 2022

<https://www.infobae.com/america/medio-ambiente/2022/06/26/dos-represas-financiadas-por-china-amenazan-los-glaciares-y-la-biodiversidad-de-argentina/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los riesgos ambientales que podrían implicar las obras y puesta en funcionamiento de las represas sobre el Río Santa Cruz, llevaron a la coalición de distintas ONG denominada “Río Santa Cruz Sin Represas”, conformada por Aves Argentinas, Banco de Bosques, FARN y Fundación Vida Silvestre, entre otras, a presentar un pedido de acceso a la información pública ante la Secretaría de Energía para esclarecer los hechos denunciados en relación a errores en la construcción de la represa. Sostuvieron que la legislación ambiental vigente establece que el análisis de riesgos ambientales se tiene que dar en forma previa a la obra y la jurisprudencia de la Corte Suprema ha establecido que los estudios de impacto ambiental no pueden aprobarse de manera condicionada, supeditando el análisis de riesgos a futuros estudios⁴.

Preocupa, además, cómo la obra podría afectar las especies nativas que, especialmente en lo que respecta a la especie autóctona Macá Tobiano, con riesgos de extinción. Según el Informe de técnico del CONICET presentado el 31 de enero de 2020, la población: *“Durante la última temporada reproductiva (primavera 2018 – otoño 2019) se estimó una población de 784 ejemplares adultos y no se observaron juveniles, observándose en los últimos 5 años una población relativamente estable. En esta temporada no hubo ningún registro certero de alguna colonia con producción de juveniles, siendo el peor registro en términos reproductivos de todos los años en los que se realizaron censos, incluyendo los estudios de los años 80.*

*El fracaso en la reproducción durante esta temporada podría verse reflejado en los censos de los próximos años, cuando además se adicione la mortalidad asociada a las migraciones y al período invernal. El éxito reproductivo es uno de los pilares de la supervivencia y recuperación de la población del macá, ya que durante esta etapa la especie enfrenta la mayoría de sus principales amenazas”.*⁵

Por todo lo anteriormente señalado, es que, consideramos prioritario atender a este pedido de informe para preservar al Estado nacional de adentrarse en conflictos internacionales de los cuales debe necesariamente abstenerse. Más aún, en un contexto donde las agencias encargadas de la representación argentina en el exterior se encuentran atomizadas dando espacio a diplomáticos asumiendo protagonismos no correspondidos y privilegiando sus ambiciones personales que perjudican la imagen de la Argentina y su inserción internacional.

Es un habitué de este gobierno y de sus funcionarios, las declaraciones cruzadas, las contradicciones y las ambigüedades. Frente a este accionar que involucra al conjunto del ejecutivo, la Cancillería Argentina no queda exenta. Desde la asunción -primero de Felipe Solá y más tarde Santiago Cafiero- el Palacio San Martín (históricamente reconocido por su

⁴ CSJN Decisión 5258/2014. <http://www.cij.gov.ar/nota-24415-La-Corte-Suprema--por-unanimidad--suspendi--provisoriamente-las-obras-de-las-represas--Kirchner--y--Cepernic--en-Santa-Cruz.html>

⁵ Informe de técnico del CONICET de 31 de enero de 2020, disponible en: https://observatorio.ieasa.com.ar/sga/recursos/noticias/200131-Macatobiano-poblacion_estable_pero_amenazada.pdf



H. Cámara de Diputados de la Nación

trayectoria) se ha visto envuelto en polémicas y desafortunadas declaraciones que no hacen más que degradar la ya vapuleada imagen de la Argentina en el extranjero.

Las pujas internas a las que se encuentra sometida nuestra Cancillería, son muestra del binarismo en el que transita hoy el actual gobierno: las diferencias entre Santiago Cafiero y el vicescanciller Pablo Tettamanti dificultan las instrucciones claras, provocando divisiones internas acompañadas de directrices erráticas llevando muchas veces a que, la Argentina contradiga los principios básicos que sostuvo en materia exterior desde el retorno de la democracia hasta la actualidad.

Las líneas discursivas de ambos funcionarios se traducen en dos vertientes ideológicas profundamente desencontradas, que no hacen más que imbuir a toda la cancillería a tomar posiciones absurdas que nada tienen que ver con el desarrollo normal de las actividades a las que nuestra Cancillería debería dedicarse exclusivamente.

Por los motivos expuestos solicito a mis colegas que me acompañen en la aprobación del presente pedido de informes.

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARIANA ZUVIC